



Oficio: CG/203/2024.

Asunto: Enlaces de Mejora Regulatoria

La Paz, Baja California Sur, a 01 de febrero de 2024.

*"2024, año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"*

**C. José Guadalupe Ojeda Aguilar.**

Coordinador de Asesores de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo.  
 Presente.



Por medio del presente, y en atención a su oficio JOE/CAJOE/020/2024, me permito informarle a usted, que las siguientes personas se desempeñarán como enlaces en los temas de mejora regulatoria de esta dependencia:

Enlace	Nombre Completo	Cargo	Teléfono de Oficina y Extensión	Teléfono Celular	Correo Electrónico
OFICIAL	Lic. Mónica Aguirre Rosales	Directora Administrativa	612-123-94-00 Ext. 02031	DATO PERSONAL	maquirre@bcs.gob.mx
OPERATIVO	Ing. Bárbara Reyes Mejía	Auxiliar Administrativo	612-123-94-00 Ext. 02031	DATO PERSONAL	breyes@bcs.gob.mx

Los enlaces mencionados serán los encargados de dar cumplimiento a las atribuciones señaladas en el artículo 18 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California Sur, y de administrar las siguientes herramientas e instrumentos:

- Catálogo de Trámites y Servicios de la dependencia;
- Buzones y Protesta Ciudadana respecto a trámites y servicios;
- Inventario Regulatorio;
- Padrones de Inspectores y Verificadores;
- Presentación del Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria (POAMER);
- Presentación de informes del POAMER;
- Promoción de Certificaciones en materia de mejora regulatoria; y
- Otros temas de mejora regulatoria.

Se le dio particular, recibe un cordial saludo.



Atentamente

*ms.*



**Reyes Alfredo Machado García**  
 Director Jurídico

**CONTRALORÍA GENERAL**

Firma de Reyes Alfredo Machado García, Contralora General, anterior con fundamento en los artículos 16 fracción XII, 20 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; 1, 2, 5, 8 y 25 del Reglamento Interior de la Contraloría General, en relación con el memorándum número CG/011/2024, de fecha 30 de enero del 2024, suscrito por la Contraloría General.

C.c.p. Lic. Juan Ramón Rojas Arípez, Director de Transparencia y Mejora Regulatoria, Coordinación de Asesores de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo. Conocimiento y atención.

Cc.p. Expediente.

Cc.p. Archivo.

*ms.*